



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 226/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 395/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Sandro Mendoza Gozar.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña

Demandado/s: Carmen María Recio Cebrián y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 226/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Sandro Mendoza Gozar contra la empresa Carmen María Recio Cebrián y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 205 de fecha 27/03/2014 a favor de la parte ejecutante, Sandro Mendoza Gozar, frente a Carmen María Recio Cebrián y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), parte ejecutada, por importe de 4.395,29 euros en concepto de principal, más otros 263 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 439 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Carmen María Recio Cebrián, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Servicio Común de Ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de septiembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)